

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 223

SALTA, 7 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.303/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – por la correspondiente al plan 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, elevado por el alumno **LOPEZ, FACUNDO** - L. U. N° 410.034; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 19, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003;

Que a fs. 21vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emite dictamen al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **LOPEZ, FACUNDO** - L. U. N° 410.034 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006


MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 7 (siete)

por

Botánica General – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES